GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N° Interno: 6383256

INDICA

INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78263

Santiago, 26 de 76 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE

Santiago, 26 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de estigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 534.008 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Paola CABELLO GALVEZ de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de Luis Gerardo CABELLO ARCE, hasta 23.02.2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/paa [721]26/04/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

LZPAZ FREIRE BECCIÓN VISAS